



CONVOCATORIA 2015 - 2016

“AYUDAS PARA ESTADÍAS CORTAS DE INVESTIGACION DESTINADAS A ESTUDIANTES TESIS DE DOCTORADO Y MAGISTER DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE”

VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS - DEPARTAMENTO DE POSTGRADO Y POSTITULO

Junio, 2015

Postulaciones: hasta el 14 de Agosto, 2015

Período de la estadía: Octubre, 2015 – Septiembre, 2016

Se invita a los estudiantes de los Programas de Doctorado y Magíster de la Universidad de Chile, interesados en realizar estadías de investigación en el período señalado, a postular al Programa de Ayudas para Estadías Cortas de Investigación del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Este programa tiene como objetivo apoyar la realización de tesis, facilitando la visita de los alumnos a centros de investigación de excelencia fuera del país.

Podrán postular estudiantes de programas de doctorado y magíster que a la fecha de cierre del presente concurso cuenten con acreditación vigente -o hayan iniciado su proceso de acreditación- ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) o agencias autorizadas por ésta. Los postulantes deberán tener aprobado su proyecto de tesis -o actividad formativa equivalente- y su examen de calificación (cuando corresponda), y haber ingresado al programa de doctorado en fecha no anterior al año 2012 o al programa de magíster en fecha no anterior al año 2014.

El monto máximo de ayuda será de \$ 2.500.000. El dinero asignado sólo podrá utilizarse para cubrir el costo de pasajes aéreos y/o gastos de mantención (incluyendo gastos de transporte en el país de destino). La duración de la estadía deberá ser de al menos un mes y como máximo de tres meses. La estadía no podrá fraccionarse en más de un período de tiempo ni repartirse en más de un lugar. Los estudiantes deberán contratar un seguro de salud por el período de la estadía, el que podrán adquirir con los recursos otorgados.

Sólo se financiarán estadías cuyo objetivo central sea la realización de trabajo de tesis o AFE. No se contempla financiamiento para estadías cuyos propósitos principales sean actividades ajenas o indirectamente relacionadas con el desarrollo de la tesis, tales como asistencia a congresos, cursos, escuelas de temporada, etc. Tampoco se financiarán reuniones, entrevistas y consultas a fuentes de información que puedan realizarse de manera no presencial; o visitas a lugares que no sean esenciales para la ejecución de la tesis.

La ayuda no podrá utilizarse para extender estadías en curso o estadías ya programadas y financiadas, por la Universidad o por otras fuentes. En caso de estar postulando a otro tipo de ayuda económica para la misma estadía (o el mismo lugar) y no contar aún con la resolución respectiva al momento de fallar el presente concurso, la ayuda quedará condicionada al resultado de la otra postulación. El presente beneficio es **incompatible** con todo otro tipo de beca otorgada por la Universidad de Chile, CONICYT o Becas Chile para la realización de estudios o estadías en el extranjero por períodos iguales o superiores a un mes. La no información de otras fuentes de financiamiento, o postulación a ellas, será causal de eliminación inmediata en el presente concurso.

Esta ayuda se otorga una única vez al estudiante, por lo que las postulaciones de seleccionados en procesos anteriores no serán consideradas, aunque éstos estén cursando un programa diferente al que pertenecían cuando fueron beneficiados.

La selección considerará principalmente:

- a) La pertinencia y relación de la estadía con el proyecto de tesis
- b) La viabilidad del proyecto de estadía presentado
- c) El impacto esperado sobre el trabajo de tesis
- d) Compromiso del profesor que recibe al alumno
- e) El apoyo del profesor guía de tesis
- f) Antecedentes académicos del postulante
- g) La existencia de fuentes alternativas de financiamiento y de visitas previas al mismo lugar

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Formulario de postulación adjunto
- b) Resumen y objetivos del proyecto de tesis
- c) Resumen y objetivos del proyecto que realizará durante la estadía, indicando cómo se relaciona con el proyecto de tesis (máximo 2 páginas)
- d) *Curriculum vitae* resumido del alumno (máximo 2 páginas)
- e) Carta de respaldo del director de tesis, indicando la importancia de la estadía
- f) *Curriculum vitae* abreviado (máximo 5 páginas) del investigador que recibe al alumno, incluyendo las publicaciones generadas en los últimos 5 años
- g) Carta de aceptación del profesor/investigador que recibe al alumno, demostrando conocimiento del trabajo que éste realizará durante la estadía y explicitando fechas o extensión de la misma
- h) Certificado de aprobación del proyecto de tesis emitido por la escuela de postgrado
- i) Certificado de fecha de ingreso al programa emitido por la escuela de postgrado
- j) Carta compromiso de quien otorga la ayuda económica complementaria, si la hubiera

Dentro de las cinco semanas posteriores a su regreso, los estudiantes deberán entregar al Departamento de Postgrado y Postítulo un informe escrito sobre el trabajo realizado durante la estadía, utilizando para ello el formulario respectivo que les será entregado oportunamente. Este informe incluye una evaluación del resultado de la estadía por parte del Director de Tesis. Los alumnos que resulten beneficiados deberán reconocer el apoyo otorgado por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en la tesis y en las publicaciones que se deriven de ella.

Este documento y el formulario de postulación se encuentran a disposición de los interesados en las respectivas Escuelas de Postgrado y en la página web del Departamento de Postgrado y Postítulo: <http://www.uchile.cl/deptopostgrado>.

Los postulantes deberán presentar los antecedentes en papel, junto a un CD debidamente rotulado que contenga todos los documentos en versión electrónica (Word), hasta el 14 de agosto de 2015 a las 12:00 hrs. impostergablemente. La documentación impresa y el CD deberán ser entregados personalmente por el postulante en el Departamento de Postgrado y Postítulo, Diagonal Paraguay 265, Torre 15, oficina 803, Teléfonos 29782134 – 29782192. No se aceptarán postulaciones que no incluyan documentación completa.

Los resultados se darán a conocer durante septiembre de 2015.

Para información adicional y consultas dirigirse a: Sra. Marcia Calfucoy. Secretaria de Aseguramiento de la Calidad de Programas de Postgrado. Departamento de Postgrado y Postítulo. Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Universidad de Chile (mcalfuco@u.uchile.cl).